

**PERÚ****Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos****Instituto
Nacional Penitenciario****Oficina de Prensa
e Imagen Institucional****Año del Buen Servicio al Ciudadano****COMUNICADO OFICIAL N° 01 -2017-INPE****INPE INFORMA SOBRE ACCIONES REALIZADAS POR FUGA DE
INTERNO DEL PENAL ANCÓN I (ex Piedras Gordas)**

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) hace de conocimiento a la opinión pública las acciones realizadas sobre la fuga del interno **Alexander Jheferson Delgado Herrera** del establecimiento penitenciario Ancón I:

1. El 08ENE2017 al culminar la visita de varones en el EP Ancón I, personal de seguridad dio cuenta de la suplantación del interno Alexander Jheferson Delgado Herrera del pabellón seis (6) por su hermano mellizo Giancarlo Stward Delgado Herrera en circunstancias que son materia de investigación.
2. Conocidos los hechos, las autoridades penitenciarias informaron inmediatamente a la Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público de lo acontecido a fin de que se ejecuten las investigaciones.
3. Asimismo se inició el proceso administrativo al personal involucrado a fin que se determinen las responsabilidades que hubiere a lugar y se aplique la sanción que corresponda, de acuerdo a los lineamientos de los Decretos Legislativos recientemente publicados (DL N° 1324).
4. El INPE dispuso separar del cargo al director del establecimiento penitenciario y el relevo del grupo de seguridad encargado del servicio de turno.
5. En coordinación con la Policía Nacional del Perú se ha solicitado incluir al interno en la lista del Programa de Recompensas del Ministerio del Interior, así como la requisitoria e impedimento de salida a nivel nacional.
6. Por otro lado, la Procuraduría del INPE presentó ante la Fiscalía de turno la denuncia penal respectiva contra Alexander Jheferson Delgado Herrera, Giancarlo Stward Delgado Herrera y el personal penitenciario que estuviera implicado.
7. El INPE dará a conocer oportunamente las decisiones tomadas por los órganos responsables correspondientes y las acciones a cumplir.

Lima, 13 de enero de 2017